

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Admisión y exclusión de los licitadores, apertura del sobre nº2 y en su caso, propuesta de clasificación

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto, único criterio mayor baja oferta económica

INTEGRANTES DE LA MESA

- Presidente:

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

- Vocales:

D^a. Natalia Benavides Arcos, Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar, (PS del Secretario General).

D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).

D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes.

D. Pablo Rodriguez Zulategui-Jefe de Servicio de Parques y Jardines.

D^a María Ugart Portero-Adjunta del Servicio de Gobierno Interior.

- Secretaria:

D^a Sofía Navarro Rodas, Jefa de Servicio de Contratación

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Medio	Número	Fecha publicación
Plataforma de Contratación del Sector Público	527872	28 de mayo de 2019
Fecha y lugar de celebración:		
Sevilla a 14/06/2019		
Hora: 10:30 horas		
Lugar: Sala Fieles Ejecutores, Plaza Nueva,nº1		

Iniciada la sesión, se da conocimiento a la Mesa de los licitadores que han presentado proposición dentro del plazo habilitado para ello en el Registro General de Excmo.

Código Seguro De Verificación:	LSHgWt / +P20NTCwDgIw+pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	17/06/2019 14:11:10
	Sofía Navarro Roda	Firmado	17/06/2019 14:01:19
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LSHgWt / +P20NTCwDgIw+pg==		



Ayuntamiento de Sevilla, según consta en la diligencia expedida por el funcionario responsable del citado Registro:

Relación de Licitadores:

- ELEVEN DECEN EVENTS, S.L
- GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES, S.L

Se hace contar que en la diligencia aparece reseñado lo siguiente:


“Consta en la diligencia la recepción de comunicación previa, a través de fax/correo electrónico de envío postal de MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.; RE: 00900016619; E-mail, el 6 de junio de 2019. Sin embargo, se hace constar que, según se establece en el anexo a los pliegos de cláusulas administrativas particulares, en base al Artículo 80.4 RD 1098/2001, de 12 de octubre, RGLCAP., en caso de presentación de las ofertas en las Oficinas de Correos, la persona o entidad licitadora deberá justificar la fecha de imposición del envío en dicha oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día de la imposición hasta las 24.00 horas, la remisión de la oferta mediante fax, telegrama o correo electrónico. A este anuncio se adjuntará el justificante del envío por correo. Sin la concurrencia de ambos requisitos (anuncio y justificante de envío) no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. En consecuencia, dado que no consta recepción del justificante de envío por correo procedería la inadmisión de la oferta.”

A la vista del informe emitido por la Jefa de Sección de Gestión Administrativa, informe de calificación de la documentación general (sobre nº 1) cuyo contenido asume, la Mesa propone:

PRIMERO.- No admitir a licitación a la empresa MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L. al llegar la oferta fuera de plazo e incumplimiento de lo señalado en el art. 80.4 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, RGLCAP al no acompañar al aviso de envío de la oferta por correo la imposición de envío en la oficina de correos.

SEGUNDO.- Entender retirada la oferta presentada por ELEVEN DECEN EVENTS, S.L., al no atender en plazo el requerimiento de subsanación formulado por la unidad administrativa.

TERCERO.- Admitir a licitación a la empresa GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS, CULTURALES, S.L. al subsanar en términos de aceptación el requerimiento de subsanación formulado por la unidad administrativa.

Código Seguro De Verificación:	LSHgWt / +P20NTCwDgIw+pg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	17/06/2019 14:11:10	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	17/06/2019 14:01:19	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LSHgWt / +P20NTCwDgIw+pg==			

Nº Expediente: 2019/000633

Se procede a continuación a la apertura de los sobres nº 2 (documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza de forma automática de la oferta presentada por la empresa GESTORA NUEVOS PROYECTOS CULTURALES, S.L., con el siguiente resultado:

- **GESTORA NUEVOS PROYECTOS CULTURALES, S.L.:** 55.000,00€

Por tanto, y de acuerdo con lo señalado en los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la contratación la Mesa de Contratación

RESUELVE

Formular propuesta de adjudicación a favor de la empresa GESTORA NUEVOS PROYECTOS CULTURALES, S.L. por importe de 55.000,00 (IVA excluido), una vez aportada la documentación preceptiva que señala el Anexo I del PCAP.

Finalizado el acto, se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA

Código Seguro De Verificación:	LSHgWt/+P20NTCwDgIw+pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado Firmado	17/06/2019 14:11:10 17/06/2019 14:01:19
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LSHgWt/+P20NTCwDgIw+pg==		

